



Expediente n.º: 1146/2025

Anuncio designación asesor especialista (TRIBUNAL)

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE), INCLUIDA EN LA OEP-2023.

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, D. Sergio Ramírez Ruiz

ANUNCIO

Expte. 1146/2025. PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE), INCLUIDA EN LA OEP-2023: TRIBUNAL - DESIGNACIÓN ASESORA ESPECIALISTA

En virtud de lo dispuesto por la Alcaldía, mediante Decreto N° 2026-0135 de fecha 27/03/2026, se publica el presente **ANUNCIO**:

“Con relación al expediente tramitado para la convocatoria y pruebas de selección de personal, para la PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE), INCLUIDA EN LA OEP-2023 (BOP nº 94 de 17/05/2023), y a tenor de los siguientes ANTECEDENTES:

Características de la plaza vacante objeto de la presente convocatoria, cuyas características son:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES	SISTEMA SELECCIÓN
C/C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Auxiliar Policía Local	1	Turno libre: Concurso- Oposición

Visto el anuncio publicado con fecha 24/03/2026 (Cód. Validación: AAEJNJZLRAS255JD7GZL2FS3H), con los resultados de las pruebas de aptitud física realizadas en esa misma fecha, y de emplazamiento a los aspirantes que han superado dichas pruebas, a la realización de la PRUEBA PSICOTÉCNICA, y de los ejercicios relativos a las PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS, según lo previsto en la Base Sexta de la Convocatoria de referencia (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 246, de fecha 26 de diciembre de 2025):

Lugar: Centro Cívico-Social: Biblioteca Municipal (Plaza de la Concordia de Algueña)

Fecha: 31/03/2026

9:30 horas: PRUEBA PSICOTÉCNICA

11:00 horas: PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Visto que el Tribunal calificador de dichas pruebas considera necesario el concurso de una asesora especialista (Psicóloga), que le asista en lo relativo a la realización de la PRUEBA PSICOTÉCNICA, circunstancia prevista en la Base 5ª de las que rigen el presente proceso selectivo (Cód. Validación: 9MW39X65J5GXCRAFGLCYSC7JW):

“El Tribunal podrá disponer la incorporación a su labor en el proceso selectivo de asesores especialistas, en aquellas pruebas que consideren necesario y/o para aquellos aspectos concretos





del proceso selectivo debido a la especialización técnica del trabajo a realizar. Su función se circunscribe a un mero asesoramiento, es decir actúan con voz, pero sin voto, no participan en la toma de decisiones del Tribunal. Los asesores deberán guardar sigilo y confidencialidad acerca de los datos y asuntos sobre los que tengan conocimiento a consecuencia de su colaboración en el Tribunal.”

A tenor de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Designar a Dña. María Gómez Jorge, con DNI ***6990**, Psicóloga Colegiada nº 11544 (Col. Comunidad Valenciana), como ASESORA ESPECIALISTA del TRIBUNAL, en el proceso selectivo: 1 PLAZA DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (TURNO LIBRE), INCLUIDA EN LA OEP-2023, y concretamente, en lo relativo a la realización de la PRUEBA PSICOTÉCNICA.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente Resolución a la Presidenta de Tribunal.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a Dña. María Gómez Jorge, emplazándole a comparecer en el lugar, fecha y hora indicados a continuación:

Lugar: Centro Cívico-Social: Biblioteca Municipal (Plaza de la Concordia de Algueña)

Fecha: 31/03/2026

9:30 horas: PRUEBA PSICOTÉCNICA

CUARTO. Publicar anuncio relativo a la presente Resolución en el tablón de edictos de la Corporación (Sede Electrónica) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios y web corporativa, para mayor difusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algueña, a la fecha de la firma digital.

El Alcalde, D. Sergio Ramírez Ruiz

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE)

